

CONVOCATORIA
DE ESTÍMULOS
PARA EL ARTE Y LA
CULTURA
2018

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2017

INFORME DE EVALUACIÓN

ARTISTA RESIDENTE EN CASAS DE LA CULTURA

(Mayo 31 de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el 8 de marzo de 2018 la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad **ARTISTA RESIDENTE EN CASAS DE LA CULTURA**, cuyo objeto es "Promover procesos de creación artística de carácter relacional en el área de las artes visuales en articulación con las comunidades vinculadas a las Casas de la Cultura de la Ciudad de Medellín. Podrán seleccionar realizar la propuesta en alguna de los siguientes equipamientos".
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El día 19 de abril a las 3:00 p.m. cerró la Convocatoria de estímulos para el Arte y la Cultura Fase II en la modalidad de **BECA DE CREACIÓN EN ARTE URBANO EFÍMERO** con un total de cinco (5) propuestas recibidas.
3. El día 3 de mayo la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El 8 de mayo se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1- **En Estudio**, cuatro (4) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2- **Rechazadas**, una (1) propuestas resultó rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 201850037213 de 2018, se nombraron los jurados de la modalidad de **ARTISTA RESIDENTE EN CASAS DE LA CULTURA**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN**, los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



CONVOCATORIA
DE ESTÍMULOS
PARA EL ARTE Y LA
CULTURA
2018

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Coherencia	Claridad y pertinencia entre los diferentes elementos de la propuesta.	20
Contexto	Evidencias de conocimiento de la comunidad, la Casa de la Cultura y el contexto a intervenir.	30
Metodología	Las estrategias de relacionamiento y vinculación entre el artista y la	30
Viabilidad técnica y presupuestal	comunidad en el proceso de creación. Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los rubros del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.	20
	TOTAL	100

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 NATALIA OCHOA HOYOS	JURADO 2 JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ SALDARRIAGA	JURADO 3 JUAN DAVID HENA GRISALES	PUNTAJE FINAL
PN- 000000032150912- 60188	UNÍSONO	TANIA CAMILA AUSECHA MOSQUERA	32150912	100	74	90	88,00



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

PN-000001020395849-64921	MEMORIA	ALEJANDRO METAUTE ARANGO	1020395849	90	50	82	74,00
PN-000001128431557-64665	"TRAPALEAR"	EVELYN JOAN LOAIZA	1128431557	88	42	50	60,00
PN-000001037584536-64839	TRAS LA CAPUCHA	JUAN FELIPE OROZCO POSADA	1037584536	57	31	38	42,00

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **ARTISTA RESIDENTE EN CASAS DE LA CULTURA**, se entregarán los estímulos a las propuestas con mayor puntaje siempre y cuando se encuentren habilitados para recibirlo:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 NATALIA OCHOA HOYOS	JURADO 2 JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ SALDARRIAGA	JURADO 3 JUAN DAVID HENAO GRISALES	PUNTAJE FINAL
PN-000000032150912-60188	UNÍSONO	TANIA CAMILA AUSECHA MOSQUERA	32150912	100	74	90	88,00
PN-000001020395849-64921	MEMORIA	ALEJANDRO METAUTE ARANGO	1020395849	90	50	82	74,00



13289

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de UN (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador



NATALIA RIVEROS GONZALEZ
Abogada



LEIDY CAROLINA MARIN SANCHEZ
Profesional Administrativa



RAÚL HENAO VÉLEZ
Consultor Artes Plásticas